



Autoriza Actividad Religiosa-Cultural

RESOLUCIÓN EXENTA N° 464

San Antonio, 22 de Marzo de 2013

VISTO:

Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de

CONSIDERANDO:

autorización para realizar Actividad Cívica.

1. Que el Señor **Miguel Angel González Fuentes**, ha solicitado

público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la Seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Sr. Miguel Angel Gonzalez Fuentes, animador de la comunidad nuestra señora del perpetuo socorro, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Vía Crucis"
DIA : Viernes 29 de Marzo 2013
HORA : Desde las 18:30 a 21:30 hrs.
RECORRIDO : Av San Juan, llegando a la Escuela, volviendo por avenida San Juan, entrando por calle larga hasta su término.

2.- El Sr. **Miguel Angel Gonzalez Fuentes**, Céd. de I. N° 7.392.429-4, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

sin indicaciones

FIRMADO POR:

NOMBRE Mauricio Araneda Atenas
RUT 13333909-4
CARGO Gobernador

95 383